

CIDH ordena al gobierno de El Salvador cesar su hostigamiento contra abogada

Es la primera vez, durante la administración del presidente Bukele, que una defensora de derechos humanos recibe medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Por AFP

22 de septiembre 2021, 7:14 PM



Bertha María Deleón ha dedicado su labor a la defensa de los derechos de las mujeres. (La Prensa Gráfica)

San Salvador. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió a las autoridades de El Salvador proteger a una abogada crítica del presidente Nayib Bukele por ser objeto de acoso, incluso por parte de agentes estatales.

La CIDH, un órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), otorgó medidas cautelares en favor de Bertha María Deleón, “tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en El Salvador”, según una resolución fechada el 19 de setiembre.

Deleón, una abogada que ha trabajado en casos de derechos de las mujeres, derechos reproductivos y temas anticorrupción, denunció ser víctima de seguimientos en automóviles y motocicletas sin placas, vigilancia de drones, y hostigamientos, así como de "ataques" en redes sociales de personas afines del gobierno, según un comunicado.

“La situación de riesgo que enfrenta la señora Deleón habría empeorado en el 2020, ante su posicionamiento crítico al actual gobierno de El Salvador, y llegado a un punto álgido tras la destitución de los magistrados de la Sala de lo

Constitucional de la Suprema Corte de Justicia el 1.º de mayo del 2021", destacó la CIDH.

"#Bertha Pandillera", "traidora", "corrupta", "desquiciada", "enferma de la cabeza", "vendepatria" fueron algunos de los epítetos para describir a Deleón, según la CIDH, que reseña amenazas de muerte, expresiones misóginas y otros mensajes denigrantes en contra de la abogada.

Ante una "situación de animadversión y hostilidad", que puede traducirse en un riesgo para su vida, se solicitó al gobierno salvadoreño que adopte las medidas necesarias para que Deleón pueda seguir desempeñando sus labores sin ser blanco de amenazas o actos de violencia, indicó la Comisión.

Cuando la nueva Asamblea Legislativa salvadoreña controlada por Bukele asumió funciones el 1.º de mayo, el mandatario destituyó y reemplazó a los magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al fiscal general, que habían tenido serias diferencias con el gobernante.

Esta nueva Sala Constitucional interpretó a inicios de setiembre un artículo de la Constitución que da luz verde para que Bukele se presente a una reelección, si así lo desea, en el 2024.

En el poder desde junio del 2019, Bukele, acusado de autoritarismo, se autodenominó irónicamente "dictador" el lunes en su perfil en Twitter, y ahora se presenta en esa red social como "El Dictador más cool del mundo mundial".

Estas son las primeras medidas cautelares otorgadas por la CIDH en favor de un defensor de derechos humanos en El Salvador desde la asunción de Bukele.

Este año, la CIDH también pidió amparo para 34 miembros del periódico digital salvadoreño *El Faro* por "hostigamiento, amenazas, intimidaciones y estigmatización".